

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CENTRAL PUERTO S.A. N° 75

En la Avda. Tomas A. Edison N° 2701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 11:10 horas del día 22 de noviembre de 2019, el Sr. Presidente de CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA (la "Sociedad"), da comienzo a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día de la fecha. La Asamblea es presidida por el Sr. Osvaldo Arturo RECA, en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad. En representación del Directorio se encuentran también presentes los Sres. Miguel DODERO, José Luis MOREA, Juan José SALAS, Tomás PERES, Tomás WHITE, Jorge RAUBER, Cristian LOPEZ SAUBIDET, y Jorge Eduardo VILLEGAS. Asisten, asimismo, los miembros de la Comisión Fiscalizadora Sres. Carlos Cesar Adolfo HALLADJIAN, Eduardo Antonio EROSA, y Juan NICHOLSON. La Sra. Liliana MURISI y el Sr. Diego PETRACCHI, Directores Titulares, han comunicado con anticipación que no asisten a la presente Asamblea por razones de índole personal. Se deja constancia que se encuentra presente en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (en adelante, "BYMA"), el Sr. Gustavo Podestá. Asimismo, se deja constancia que no se encuentra presente un representante de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV"). Conforme resulta de fojas 31 a 34 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°3, rubricado bajo el número 2156-16, se encuentran presentes 44 Accionistas, 38 representados y 6 por sí, que en su conjunto representan 1.229.933.942 acciones ordinarias con derecho a un (1) voto por acción y de \$1 valor nominal cada una. Tales acciones representan un capital total de \$1.229.933.942 con derecho a 1.229.933.942 votos y equivalen al 81,24% del actual capital social de \$1.514.022.256 y del total de acciones en circulación con derecho a voto. Las acciones, votos, nombre de los Accionistas y sus representantes, domicilios y documentos de identidad, se consignan a fojas 31 a 34 del ya reseñado libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Se deja constancia de que los certificados accionarios han sido presentados conforme lo establece el artículo 238 de la Ley General de Sociedades

Nº19.550 (en adelante, la “LGS”) y las normas de la CNV (T.O. 2013), Resolución Nº622/2013 y modificatorias (en adelante, las “Normas de la CNV”). A fin de facilitar el desarrollo de la Asamblea, el Sr. Presidente solicita a los Sres. Accionistas que tengan a bien, aguardar a que se les conceda la palabra, identificarse al momento de solicitar el uso de la misma, e identificarse al momento de votar en contra o abstenerse de votar la moción sometida a consideración. Asimismo, recuerda a los Sres. Accionistas que el silencio ante cualquier propuesta o moción será interpretado como aprobatorio de la misma. Habiendo quórum legal para sesionar válidamente, se da inicio al acto asambleario. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) **DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** Toma la palabra la representante del accionista José Luis D’Odorico quien propone la designación del accionista Marcelo Atilio Suvá, y a ella misma, como representante del accionista José Luis D’Odorico, para que firmen el acta de la presente Asamblea. La moción se somete a votación. Acto seguido, el representante del accionista Citibank N.A. – Central Puerto S.A. (en adelante “Citibank”) manifiesta que emite 17.220 votos en contra y 340.830.790 votos a favor de la moción del accionista D’Odorico, y se abstiene de votar por 467.750 votos. En virtud de ello, y luego de una breve deliberación, la propuesta del representante del accionista José Luis D’Odorico es aprobada por mayoría de votos computables. A continuación, se pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día. 2) **CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LA RESERVA FACULTATIVA Y/O SU DESAFECTACIÓN.** Al respecto, el Sr. Presidente manifiesta que, conforme lo dispuesto por el Directorio de la Sociedad en su reunión del pasado 21 de octubre de 2019, y teniendo en cuenta: 1) los resultados arrojados por los estados financieros intermedios cerrados al 30 de septiembre de 2019; y 2) las reservas facultativas oportunamente constituidas por la Sociedad, (que a dicha fecha ascendían a \$ 24.728.144.000), resulta oportuno evaluar la ratificación o rectificación de su destino. Acto seguido, toma la palabra la representante del accionista José Luis D’Odorico, y manifiesta que, en atención a los resultados expuestos en los últimos balances intermedios, y habiendo evaluado los destinos dados al momento de

constituir la Reserva Facultativa, tras lo expuesto por el Sr. Presidente, mociona y vota:

1°) Desafectar parcialmente la Reserva Facultativa constituida para incrementar la solvencia de la Sociedad, por la suma de \$1.040.681.154,32;

2°) Distribuir como dividendo en efectivo las sumas desafectadas conforme lo propuesto en el punto 1°) anterior. Asimismo, manifiesta que, a la distribución de dividendos propuesta deberá aplicarse lo previsto en la Resolución General N°777/2018 de la CNV, que dice “la distribución de utilidades, deberán ser tratadas en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión”. En consecuencia, en caso de aprobarse la distribución propuesta, el monto a distribuir asciende a la suma de 1.074.955.801,76 por aplicación del índice de precios de 3,293482091% correspondiente al mes de octubre de 2019. Dicha distribución equivaldrá a la suma de \$ 0,71 por acción. Asimismo, mociona para que tales dividendos se pongan a disposición de los accionistas el día 3 de diciembre de 2019, fecha en la cual los accionistas deberán presentarse para el cobro correspondiente (“Fecha de Puesta a Disposición”) de conformidad con lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y los procedimientos y demás términos y condiciones que disponga la Caja de Valores S.A.;

3°) Deducir, en los casos que corresponda, las sumas oportunamente abonadas por la Sociedad, en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales de aquellos accionistas que hayan sido alcanzados por el referido tributo, todo ello de conformidad con los términos del último párrafo del artículo incorporado por la Ley N°25.858 a continuación del artículo 25 de la Ley N°23.996;

4°) Que los dividendos sean pagados a la totalidad de los accionistas, de acuerdo a sus respectivas tenencias, en pesos, salvo que los accionistas opten por recibir sus dividendos en dólares estadounidenses. En este último caso: a) el valor de conversión de pesos a dólares estadounidenses se realizará según el tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina correspondiente al

cierre del día hábil bursátil inmediato anterior a la fecha en que la Sociedad realice la transferencia de los dividendos a la Caja de Valores S.A., y b) el accionista podrá optar por recibir los dólares en una cuenta bancaria local o en una cuenta bancaria del exterior;

5°) Que los accionistas que deseen recibir el dividendo en dólares estadounidenses, deberán notificarlo a la Caja de Valores S.A. (con domicilio en 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Buenos Aires), en el horario de 10:00 a 15:00 horas, desde el lunes 25 de noviembre hasta el jueves 28 de noviembre de 2019 inclusive. En dicha oportunidad también deberán informar si optan por el pago localmente o bien en el exterior.

6°) Para el caso de aquellos accionistas que no hubieran efectuado la notificación en los términos previstos en los puntos 4°) y 5°) anteriores, los dividendos en pesos quedarán a su disposición en la Caja de Valores en Argentina, por el plazo de prescripción legal, y

7°) Se delegue en el Directorio la facultad de efectuar modificaciones y/o complementar el procedimiento de pago establecido en los puntos anteriores, siempre que dichas modificaciones y/o consideraciones adicionales se encuadren dentro del marco legal aplicable y el Directorio debido a causas fundadas lo juzgue necesario.

Acto seguido, el representante del accionista Citibank manifiesta que emite 431.410 votos en contra y 320.518.340 votos a favor de la moción del accionista José Luis D'Odorico, y se abstiene de votar por 20.366.010 votos. A continuación, solicita la palabra la representante del accionista ANSES FGS Ley 26.425, y mociona rectificar la Reserva Facultativa de la Sociedad y desafectar parcialmente la misma por la suma de Pesos Un Mil Doscientos Sesenta Millones (\$1.260.000.000) para distribuir dividendos entre los Sres. Accionistas, y el remanente que permanezca como Reserva Facultativa. Seguidamente, toma la palabra la representante del accionista Estado Nacional – Secretaría de Gobierno de Energía quien manifiesta que acompaña la moción del accionista ANSES FGS Ley 26.425, asignando la totalidad de sus votos. Puestas las propuestas a votación, y luego de una breve deliberación, la moción presentada por el accionista José Luis

D'Odorico resulta aprobada por mayoría de votos computables con 1.056.194.770 votos a favor; 153.373.162 votos en contra del accionista ANSES FGS Ley 26.425, y Estado Nacional – Secretaría de Gobierno de Energía, y Citibank con 431.410 votos; y 20.366.010 abstenciones. Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día. 3) **OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.** Toma la palabra la representante del accionista José Luis D'Odorico quien mociona y vota autorizar al Sr. Presidente y/o a quien éste designe y/o a los Sres. José Manuel Pazos, y/o Leonardo Marinaro, y/o Osvaldo Pollice, y/o Esteban Pérez Monti, y/o Francisco Cronshey, y/o Christian Rodríguez Montes, y/o Victoria Casabella Martínez, y/o Mariano Luchetti, y/o María Agustina Leppen, y/o María Lucila Winschel, y/o Veronica Apollonio, y/o Jose María Bazan, y/o Juan Barros Moss, y/o Teodoro Rodríguez Cáceres para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, la CNV, BYMA, el Mercado de Valores de Buenos Aires, la Caja de Valores, la Inspección General de Justicia ("IGJ") (conforme el artículo 37 de la Resolución General IGJ N°7/2015), y cualquier otro organismo de contralor competente, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más tramites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas. La moción se somete a votación. Acto seguido, el representante del accionista Citibank manifiesta que, con respecto a la propuesta del accionista D'Odorico emite 20.510 votos en contra, 340.759.780 votos a favor y se abstiene por 535.470 votos. Acto seguido, la representante del accionista ANSES FGS Ley 26.425, se abstiene de votar la moción del accionista D'Odorico. En virtud de ello, y luego de una breve deliberación, el Sr. Presidente informa que la moción del representante del Accionista D'Odorico resulta aprobada por mayoría de votos computables. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11.40 horas, el Sr. Presidente da por finalizada esta Asamblea, agradeciendo la presencia de todos en la misma.

A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo VIII, Sección IV, art, 23, inc, d), de las Normas de la CNV, se indican los votos del Citibank en su carácter de depositario, para cada punto:

Punto	a favor	en contra	abstenciones
1	340.830.790	17.220	467.750
2	320.518.340	431.410	20.366.010
3	340.759.780	20.510	535.470



Leonardo Marinaro

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado

Central Puerto S.A.